



[Handwritten initials]
Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Maddie

Fecha 14 de junio de 2012

Referido a Maddie Fein



Secretaria

15981

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

15981



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO
2012 JUN 13 10 23

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2012 JUN 14 PM 1:36

13 de junio de 2012

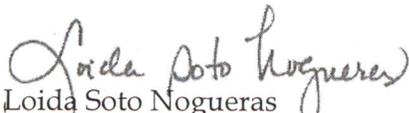
HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

Caso Número: 2009-69-0213-JPU

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.


Loida Soto Nogueras
Secretaria

Anejo

0-18708

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

14 de mayo de 2012

Séptima Extensión a la
Consulta Número 2009-69-0213-JPU

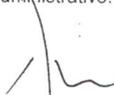
RESOLUCIÓN

El señor Juan L. Cotto Buono por conducto de JRC Engineers Services, amparándose en la reglamentación vigente, sometió a la consideración de la Junta de Planificación la Consulta Número 2009-69-0213-JPU para la ubicación de un proyecto residencial unifamiliar. Se propone la construcción de 51 unidades de vivienda en solares con cabida de 300 metros cuadrados. La finca objeto de consulta tiene una cabida de 6.0692 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-3, intersección Camino Matabuey en el Barrio Pueblo de Salinas.

El 17 de agosto de 2010 se comenzó una vista pública para la consideración del proyecto objeto de consulta. Una vez comenzada la vista, la parte interventora, el Lcdo. Rafael Torres hizo un señalamiento relacionado a la falta de entrega de escritos y se solicitó la suspensión de la vista. Una vez consultada la Junta vía telefónica, se procedió a suspender la vista pública. El interventor alega que la parte proponente no le ha notificado los escritos que presentó en la vista y en resumen, que los terrenos son agrícolas y no cuentan con la infraestructura necesaria. La parte proponente el 11 de mayo de 2011 sometió evidencia de haber notificado los referidos escritos. La Junta el 9 de septiembre de 2011 dio visto bueno para vista pública y se programó una vista para el 18 de mayo de 2012. La parte proponente no publicó el aviso de vista pública.

Por la presente, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes, esta Junta de Planificación de Puerto Rico, **ARCHIVA SIN PERJUICIO por 30 días** la Consulta Número 2009-69-0213-JPU sobre la ubicación de un proyecto residencial unifamiliar en el Barrio Pueblo de Salinas, para que la parte proponente informe si interesa continuar con los trámites de la consulta. De ser así, se asignará una nueva fecha de vista pública para la cual la parte proponente publicará el correspondiente aviso de prensa, el mismo se le entregará en la Secretaría de la Junta.

Notifíquese a las partes cuyos nombres y direcciones se mencionan a continuación: **Juan L. Cotto Buono por conducto de JRC Engineers Services**, PMB 76, HC 1 Box 29030 Caguas, PR 00725-8900. Notifíquese además, copia de cortesía a todas las personas cuyos nombres y direcciones obran en el expediente administrativo.


Rubén Flores Marzán
Presidente

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente Resolución, bajo mi firma y sello oficial de esta Junta, a todas las partes mencionadas en el Notifíquese, habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **13 JUN 2012**


Loida Soto Noguerras
Secretaria